

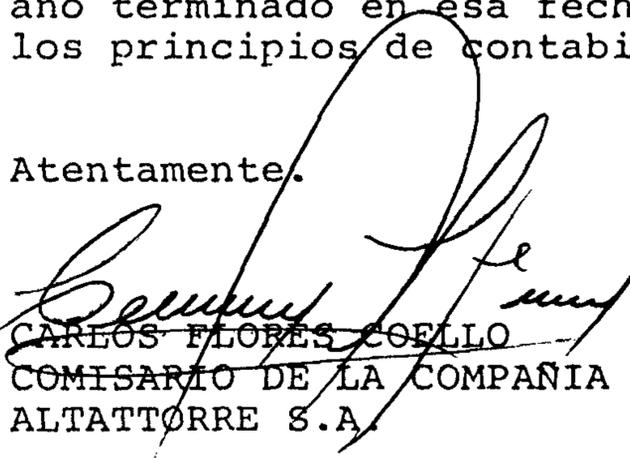
INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de la COMPAÑIA ALTATORRE S.A.  
Presente.-

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañia Vigente y en mi calidad de Comisario de la Compañia, ALTATORRE S.A. he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1998 y el estado de pérdidas y Ganancias por el año en esa fecha.

En mi opinion efectuada de acuerdo con las disposiciones del reglamento Vigente, en mi opinion basada en lo anteriormente descrito, lo refiero estado financiero presentan razonablemente la situacion financiera de la compañia ALTATORRE S.A. al 31 de Diciembre de 1998 y los resultados de sus operaciones expuestas en el estado de perdida y ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la regulaciones legales los principios de contabilidad generalmente aceptado.

Atentamente.

  
CARLOS FLORES COELLO  
COMISARIO DE LA COMPAÑIA  
ALTATORRE S.A.

19 MAYO 1999

